

	<b>Política de Fe de Erratas</b>	CODIGO: PCT-001-PFE
		VERSION: 1
		FECHA: 04/04/2025

## Política de Fe de Erratas

PREPARÓ	REVISÓ	APROBÓ	NÚMERO ANEXOS:
Firma:	Firma:	Firma:	Documento(s)
Nombre: Julián Mantilla	Nombre: Juliette Aguilar	Nombre: Diana Naranjo	Invalidado(s):
Cargo: Director de Producto	Cargo: Asistente de Procesos	Cargo: Controller	Fecha vencimiento o próxima revisión:
Fecha: Marzo 01 de 2025	Fecha: Marzo 15 de 2025	Fecha: Marzo 31 de 2025	Marzo 31 de 2026

En Trendi Trends & Innovation reafirmamos nuestro compromiso con la calidad, precisión y mejora continua en todos nuestros contenidos. Aunque contamos con procesos editoriales rigurosos, reconocemos que pueden presentarse errores ortotipográficos o de contenido. Esta política tiene como propósito garantizar la transparencia, la confianza de nuestros lectores y la integridad de nuestras publicaciones.

### SITIO DE UBICACIÓN

Colombia

### DEPARTAMENTOS RELACIONADOS

La aplicación de esta política involucra directamente a todos los equipos y áreas involucrados con la creación y revisión de los productos ofertados por Trendi Trends & Innovation

### OBJETIVO Y ALCANCE

Esta política tiene como objetivo establecer un protocolo claro para la identificación, reporte, corrección y comunicación de errores en los contenidos publicados por Trendi Trends & Innovation.

Aplica a todos los formatos editoriales desarrollados por la organización, tanto en medios digitales como impresos, incluyendo:

- **Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA):** recursos digitales interactivos que facilitan el aprendizaje de conceptos específicos.
- **Recursos Educativos Digitales (RED):** lecciones interactivas en áreas como matemáticas, ciencias sociales, biología, inglés, física, química, filosofía y dimensiones de preescolar.

	<b>Política de Fe de Erratas</b>	<b>CODIGO: PCT-001-PFE</b>
		<b>VERSION: 1</b>
		<b>FECHA: 04/04/2025</b>

- **Libros digitales (E-books) y talleres:** contenidos digitales complementados con ejercicios prácticos en áreas como Lenguaje, Ciencias, Matemáticas y Transición.
- **Libros impresos:** publicaciones físicas diseñadas para integrarse con los recursos digitales mencionados.

## FUNDAMENTO LEGAL

Nuestra política se basa en las mejores prácticas editoriales reconocidas internacionalmente, que promueven la transparencia, la precisión informativa y el respeto por la audiencia, garantizando correcciones oportunas para preservar la credibilidad institucional.

## DEFINICIÓN DE ERRATA

Se considera errata cualquier error tipográfico, de contenido, dato, cifra, nombre, cita, imagen, enlace o cualquier otra información incorrecta que haya sido publicada por Trendi Trends & Innovation, que pueda afectar la claridad, precisión o integridad de la información.

## DETECCIÓN DE ERRATAS

Las erratas pueden ser detectadas por:

- El equipo interno de Trendi Trends & Innovation.
- Fuentes externas (colaboradores, expertos, aliados).
- Lectores, usuarios o clientes a través de nuestros canales de contacto

## PROCESO PARA EL REPORTE DE ERRORES

- **Canales de comunicación:** los errores identificados en cualquiera de nuestros contenidos deben ser reportados a través de los canales oficiales de comunicación establecidos en los acuerdos o contratos correspondientes, los cuales pueden incluir:
  - Correo electrónico: [info@educaciontrendi.com](mailto:info@educaciontrendi.com)
  - WhatsApp: +57 320 7887327
  - Línea telefónica: +57 320 7887327
- **Información requerida:** es fundamental que el reporte contenga:
  - Título del contenido.
  - Número de edición o versión.
  - Página o sección específica donde se encuentra el error.
  - Descripción detallada del error detectado.
  - Sugerencia de corrección, si es posible.

	<b>Política de Fe de Erratas</b>	<b>CODIGO: PCT-001-PFE</b>
		<b>VERSION: 1</b>
		<b>FECHA: 04/04/2025</b>

- **Seguimiento del reporte:** se asignará un número de seguimiento al reporte recibido, el cual será comunicado al usuario para facilitar la trazabilidad del proceso.
- **Protección de datos:** toda información personal recibida será tratada conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normativas vigentes sobre protección de datos.

## PROCESO DE CORRECCIÓN

- **Evaluación y plazo:** una vez recibido el reporte, nuestro equipo editorial evaluará y, de ser procedente, corregirá el error en un plazo máximo de 15 días hábiles.
- **Complejidad de las correcciones:** si las correcciones requieren modificaciones complejas que puedan afectar la estructura o funcionalidad del contenido, se desarrollará un plan de trabajo diferenciado. Este plan incluirá:
  - Análisis detallado del cambio requerido.
  - Cronograma específico para su implementación.
  - Comunicación continua con los usuarios afectados sobre el estado del proceso.
- **Implementación de correcciones:**
  - **Publicaciones digitales (OVA, Recursos Educativos Digitales y E-books):** la corrección se aplicará directamente en la versión digital disponible en nuestra plataforma.
  - **Publicaciones impresas:** las correcciones se incorporarán en futuras reimpressiones y se reflejarán en la versión digital correspondiente disponible en nuestra plataforma.
- **Retroalimentación:** se informará a quien haya reportado el error si la corrección fue aceptada o no, incluyendo la justificación correspondiente.

## TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN

- **Publicación de fe de erratas:** para garantizar la transparencia y mantener informados a nuestros lectores y clientes, publicaremos una **fe de erratas** en nuestra página web y otros medios pertinentes, detallando las correcciones realizadas.
- **Comunicación proactiva:** en casos donde los errores detectados sean significativos, nos comunicaremos directamente con los usuarios afectados para informarles sobre las correcciones y las acciones tomadas.

## COMPROMISO CON LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA

- **Revisiones internas:** implementaremos revisiones exhaustivas en cada etapa del proceso editorial para detectar y corregir errores antes de la publicación.

	<b>Política de Fe de Erratas</b>	<b>CODIGO: PCT-001-PFE</b>
		<b>VERSION: 1</b>
		<b>FECHA: 04/04/2025</b>

- **Capacitación del personal:** ofreceremos formación continua a nuestros equipos editoriales sobre las mejores prácticas en redacción, edición y corrección de textos.
- **Auditorías periódicas:** realizaremos auditorías internas periódicas para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos.

## RESPONSABILIDADES Y CONTACTOS

- **Equipo responsable:** hemos designado un equipo específico encargado de atender y gestionar los reportes de erratas.
- **Información de contacto:** los usuarios pueden comunicarse con el equipo responsable a través de los canales oficiales mencionados anteriormente.

## LIMITACIONES Y ALCANCE

- **Reposiciones y compensaciones:** no se realizarán reposiciones de ejemplares impresos debido a erratas detectadas.
- **Compensaciones económicas:** no se otorgarán compensaciones económicas por la existencia de errores ni por la notificación de los mismos.

## REVISIÓN DE LA POLÍTICA

Esta política será revisada anualmente o cuando se presenten cambios sustanciales en los procesos editoriales.

Esta política refleja nuestro compromiso con la mejora continua y la integridad de nuestras publicaciones. Agradecemos a nuestros lectores y colaboradores por su apoyo en la identificación de posibles mejoras y en el fortalecimiento de la calidad de nuestros contenidos.

## ANEXOS

- NA

## HISTÓRICO DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	CAMBIOS REALIZADOS	MOTIVO